Cnel. Oviedo, 19 de noviembre del 2015

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Abog. EDGAR G. OLMEDO SILVA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.56/2015 Reparaciones en la Escuela Enrique Solano López y Colegio Nacional Blas Garay, según acta se presentaron las siguientes ofertas:

1) **PINTURERIA "ALFRED" DE LA SRA. BLANCA FLORA OCAMPO** presenta oferta conforme planilla de computo métrico por monto total Gs. 28.000.000 (Guaraníes veinte y ocho millones)
2) **BBO CONSTRUCCIONES DEL ARQ. BENJAMIN BAEZ OVIEDO** presenta oferta conforme planilla de computo métrico monto total Gs. 30.700.000 (Guaraníes treinta millones, setecientos mil)
3) **O.R.P SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OSCAR PATTENDEN** presenta oferta monto total Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Que, evaluadas las ofertas resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la Sra. Blanca Flora Ocampo, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.
Así mismo, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.
Documentos de la Oferta:

DOCUMENTOS :	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta debidamente llenado	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
Capacidad financiera y experiencia solicitada	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar a la Sra. Blanca Flora Ocampo de Pattenden los trabajos requeridos conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Lic. Delia Jile K.